

1946 - 2016

EXP-UNC: 0020408/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía, por la que solicita se aprueben los programas de materias obligatorias y Seminarios Específicos correspondientes al primer cuatrimestre del ciclo 2016 de la Licenciatura del mencionado departamento; y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña el programa, la estructura y los contenidos de las materias y seminarios fs. 2- 87;

que el Consejo Académico del Departamento de Geografía aprobó la propuesta presentada;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones correspondientes al Honorable Consejo Directivo, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º APROBAR los programas de las materias obligatorias y seminarios específicos de la carrera Licenciatura en Geografía correspondientes al primer cuatrimestre del ciclo 2016 conforme al siguiente detalle:

Materias

- Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG.
- Geografía Económica y Social.
- Introducción al Pensamiento Geográfico.
- Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
- Seminario de Organización Territorial II (Rural).
- Taller de Diseño de Investigación en Geografía.
- Geografía Humana.

Seminarios Específicos

- Enfoques Culturales de Paisajes en Geografía.
- Movilidad Urbana.
- Estadística Básica.
- Ordenamiento Urbano: Abordajes Sociales y Técnicos.
- Perspectivas Etnográficas, ruralidades y educación.
- Sociología de las Problemáticas Urbanas.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0020408/2016

//

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº **184**
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES